



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:

809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978

RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2018-001047

Fecha.: 25/07/2018

Hora.: 03:24 pm

Pag(s) : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 0374-INVERSIONES TRES C SRL

RNP: 6520

Dirección: AV. EXPRESO V CENTENARIO EDIF. I LOCALES 1 Y 2

RNC: 130-10880-3

Ciudad: DISTRITO NACIONAL

Tel. : 8095384648

Contacto: NATALIK HERNANDEZ

Fax : 8092455519

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	1870	UNIDAD (ES)	POLO CON BORDADO (POLOSHIRT)	286.00	96,267.60	0.00	631,087.60
			MARCA: UNICRESE (SEGUN MUESTRA)				

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA SER UTILIZADOS EN LA 1RA. ETAPA DE CAPACITACION ELECTORAL (MATERIALES DE PROMOCION POP)

TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PLIEGO DE LA LICITACION (CAPITULO II, 2.3, PAG. 14)

CONDICION DE PAGO: CREDITO

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: FIANZA #250874 GENERAL DE SEGUROS

JCE-CCC-LPN-05-2018 ACTA: CCC-017-2018, D/F.2/7/18 (NUMERAL 3)

SUB - TOTAL RD\$ 534,820.00

DESCUENTO RD\$ 0.00

ITBIS RD\$ 96,267.60

Flete RD\$

TOTAL RD\$ 631,087.60

Es exactamente la cantidad de:

SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON 60/100



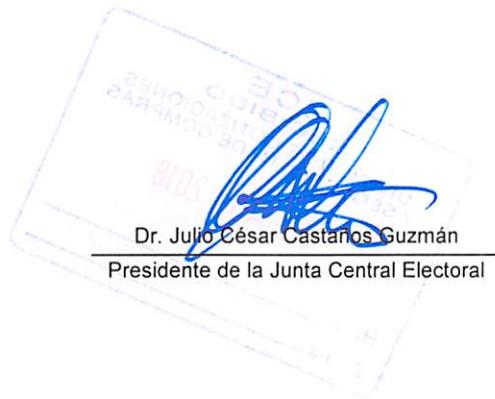
88



Auditado Por
Rosa Elizabeth Morillo Brens de Lopez
Auditor(a) Interno



Autorizado Por
Dr. Pablo Garrido Medina
Director General Administrativo



Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente de la Junta Central Electoral

- Notas:
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
 2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
 3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.